

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 1095-2022-UNAP**

Iquitos, 23 de diciembre de 2022

VISTO:

La solicitud presentada el 14 de diciembre de 2022, por la gerente general de Jurisdicción Formación Profesional, sobre modificaciones de la Resolución Rectoral N° 1001-2022-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1001-2022-UNAP, de fecha 25 de noviembre de 2022, se resuelve autorizar, del 7 al 10 de diciembre de 2022, a doña Erlita Fonseca Quiroz, gerente general de Jurisdicción Formación Profesional, el auspicio académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Nombre	Tipo	Fecha	Horas Académicas	Costo
1	Litigación oral	Curso especializado	Del 7 al 10 de diciembre de 2022	42	S/ 100.00

Que, mediante solicitud de visto, doña Erlita Fonseca Quiroz, gerente general de Jurisdicción Formación Profesional, solicita al rector modificar la fecha del desarrollo del curso "Litigación oral" debe decir: del 1 de febrero al 9 de marzo de 2023, en vez de: del 7 al 10 de diciembre de 2022;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Rectoral N° 1001-2022-UNAP, de fecha 25 de noviembre de 2022, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

Nº	Nombre	Tipo	Fecha	Horas Académicas	Costo
1	Litigación oral	Curso especializado	Del 7 al 10 de diciembre de 2022	42	S/ 100.00

Debe decir: ...

Nº	Nombre	Tipo	Fecha	Horas Académicas	Costo
1	Litigación oral	Curso especializado	Del 1 de febrero al 9 de marzo de 2023	42	S/ 100.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 1001-2022-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL